



CGT

Sección Sindical Banco Santander

Plaza de Legazpi, 1 Primero A · 28045 Madrid

Tfnos: 91 506 05 68 / 93 352 64 56 / 91 527 79 02 · Fax: 91 506 14 97

#cgtbsan

LOS SINDICATOS QUE NO AMABAN A LOS TRABAJADORES

C
G
T
,
l
a
f
u
e
r
z
a
n
e
c
e
s
a
r
i
a

Hasta la fecha se daba por asumido que la finalidad principal y única de los sindicatos era la defensa a ultranza de los derechos de los trabajadores, posicionándose para ello enfrente de la Empresa. No obstante, para algunos sindicatos este axioma es del todo falso y así lo viene denunciando CGT desde hace mucho tiempo. Lamentablemente, existe un sindicalismo liderado por CCOO y por UGT, que hace mucho tiempo que perdieron la brújula, más preocupado por mantener sus prebendas que por cumplir su función social.

No decimos esto alegremente, lo que ocurrió ayer en los juzgados de lo social de Las Palmas de Gran Canaria es otra prueba palmaria de nuestra afirmación.

Ayer se celebró el juicio por la demanda interpuesta por un trabajador de Las Palmas, proveniente de Banesto, contra Banco Santander por la negativa de éste a concederle el día adicional de vacaciones, tal como dispone el convenio colectivo, por disfrutar de al menos cinco días fuera del periodo de verano (24+1). Cual fue nuestra sorpresa cuando los testigos que presentó el Banco para defender tal negativa fueron, ni más ni menos, que los secretarios generales de CCOO, UGT y FITC, quienes aseguraron ante el juez, como antes lo había hecho el Banco, que el "espíritu" (sic.) del Acuerdo de Fusión firmado por ellos niega tal posibilidad.

Sí, habéis leído bien. Seguramente no os lo podías creer y os preguntaréis cómo es posible que testifiquen a favor del Banco y en contra del demandante, compañero de ellos, y no al contrario. Sencillamente compra y/o pago de favores.

Allí estaban los tres llegados desde Madrid, a modo de trío de Las Azores, con la cabeza bien alta y sin el menor atisbo de sonrojo en sus rostros esperando, junto al responsable territorial de Recursos Humanos, su turno para ir ratificando punto por punto los argumentos, previamente pactados, con la Empresa.

El hecho de que estos sindicatos testifiquen a favor del Banco y en contra de los trabajadores no es nuevo, es algo que se está convirtiendo para desgracia de la clase trabajadora en una práctica habitual. Recordemos que ya hicieron lo mismo en el juicio por la demanda interpuesta por CGT contra el suelo de las hipotecas y que le sirvió al juez como justificación para desestimar la misma.

El asunto que ayer se juzgaba no era baladí. Era la pelea de un compañero por conseguir un día más de vacaciones. Cosa que, caso de ganar, podría suponer la consecución de un día más de vacaciones para toda la plantilla. De ahí el gran interés del Banco por impedir una sentencia favorable al trabajador, para lo que solicitó la ayuda de "sus sindicatos amigos".

Por tanto, a tenor de los hechos, podemos afirmar que CCOO, UGT y FITC no quieren, al igual que la Empresa, que los trabajadores de Banco Santander podamos tener 25 días de vacaciones como tenía la plantilla de Banesto. ¿Y estos son los que están negociando el próximo convenio colectivo? Apañados vamos.

Porque llueve sobre mojado, ya es hora de que los trabajadores de Banco Santander hagan una reflexión sobre quiénes quieren que sean sus representantes y quienes quieren que sean los que defiendan sus intereses. Es hora de dejar al margen las amistades. Está claro que algunos "sindicatos" no os quieren.

[Afiliate a la CGT](#), la fuerza necesaria

24 de septiembre de 2015



www.cgtbancosantander.com



cgt@cgtbancosantander.com



cgtbancosantander.wordpress.com



[cgtbansan](https://www.facebook.com/cgtbansan)



[@cgtbsan](https://twitter.com/cgtbsan)